



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 26 SEP 2014

RES. DECECO N° 765.14

Expte. N° 6655/14

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Jorge Oreste Villa, Mayordomo de esta Facultad, por medio de la cual solicita se contemple la posibilidad de contratar personal para realizar tareas de maestría en la citada dependencia; y,

**CONSIDERANDO:**

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en el Sector Maestría y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que el pedido se encuentra autorizado por el Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández.

Lo informado a fs. 4 (v) y 5 por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

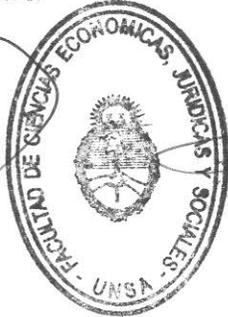
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Sr. JUAN ALBERTO GALLEGOS, D.N.I. N° 36.229.123, a partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2014, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** la erogación que demande la aplicación del Artículo 1° de la presente Resolución, a gastos de funcionamiento de esta Unidad Académica para el presente ejercicio.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** al interesado y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Cr. Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa